



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



CEA

Centro  
de Estudios  
Avanzados

EXPEDIENTE N° 12.469/2014

Córdoba, 25 de Marzo de 2014

## VISTO

La nota presentada por la Dra. Eva Da Porta (legajo 37.681), solicitando licencia con goce de haberes a sus cargos docentes de Profesora Titular DS y Profesora Adjunta DSE, ambos del CEA, entre los días 26 y 29 de marzo de 2014, para concurrir al Seminario sobre "Privatización de la Educación en América Latina", organizado por CLADE y la Open Society, en la ciudad de Sao Paulo, Brasil.

## CONSIDERANDO

Que la Dra. Da Porta cuenta con la respectiva invitación, remitida por la Coordinadora General de CLADE..

Que el Reglamento General del CEA (Resolución del HCS N° 1.346/09) Art. 7, Inc. m, autoriza al Director a otorgar licencias hasta 30 días.

Que es necesario otorgar la representación de esta Casa de Estudios para que mantenga los beneficios de la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART) mientras se encuentra en el exterior.

**LA DIRECTORA DEL  
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE**

Art. 1º- Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. Eva da Porta (legajo 37.681), entre los días 26 y 29 de marzo de 2014, por los motivos antes mencionados y de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral 1600/00 (Texto Ordenado), Art. 3º.



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



CEA

Centro  
de Estudios  
Avanzados

Art. 2º- Otorgar a dicha docente la representación del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba mientras dure su licencia y participación en esta actividad académica.

Art. 3- Protocolícese, pase para su conocimiento al Area de Personal del CEA, elévese a la Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada.

**RESOLUCION N° 54**

**Dra. ALICIA SERVETTO**  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba